

2024-02-21

## Video: Escoltas de Bermúdez 'invadieron' terreno

Autor: El Diario de JuarezJavier Olmos

Género: Nota Informativa

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/video-escoltas-de-bermudez-invadieron-terreno-20240221-2155048.html>

Ciudad Juárez.- Los escoltas de dos integrantes de la familia Bermúdez que golpearon a tres personas de la familia Flores invadieron el centro recreativo conocido como Las Anitas para arremeter contra los presentes por un terreno en disputa aledaño al lugar.

Al menos así se observa en una serie de videos que obtuvo El Diario, material en el que se puede apreciar a hombres armados ingresando por la fuerza a un predio y golpeando a algunas de las víctimas, lo que desató una trifulca.

En ellos se documenta el momento en el que uno de los hijos del empresario Lázaro Flores es apaleado por cuatro personas, una de las cuales se embolsa un teléfono celular, el cual se le cae en el momento de los golpes.

Posteriormente, en el momento en el que intentan retirarse a bordo de varias camionetas pickup, son detenidos por patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM).

La propiedad en disputa está localizada entre las calles Ramón Rayón y Río Hondo, a un costado de Las Anitas, en el ejido Zaragoza. Flores, que se defiende como propietario legal, asegura que se trata de tierras ejidales.

Por estos hechos hasta ayer los 11 escoltas de ambas familias, que fueron detenidos por protagonizar la riña, esperaban el término de las 48 horas para ser presentados ante el juez de Control por los delitos de lesiones, portación de arma de fuego, amenazas, robo y allanamiento.

Fueron identificados como Gustavo Manuel M. S., de 42 años; Jaime F. G., de 45; Fernando David B. F., de 25 años; Héctor Daniel C. de 37; Víctor David H., de 33; Osvaldo H. O., de 52 años, así como Martín Alejandro R. L., de 24 años edad.

Además de Víctor Manuel R. R., de 37 años; Jesús Gerardo S. G., de 39; Pedro Alberto V. R., de 54, y David Daniel E. F., de 42 años; este último, hermano Lázaro Flores.

De acuerdo con un documento signado por el agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en Delitos Patrimoniales, José Antonio Delgado Gómez, en noviembre del año pasado la Fiscalía General del Estado declinó competencia al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, sobre la denuncia que en el 2022 interpusieron integrantes de la familia Bermúdez contra Flores por el terreno en disputa.

Dicha denuncia, por un predio de aproximadamente 24 mil metros cuadrados, fue interpuesta desde hace dos años ante la FGE, sin que a la fecha haya avanzado.

En respuesta, el Tribunal Agrario afirmó en el oficio TUA5/2815/2023, girado el 17 de noviembre, que, por tratarse de tierras ejidales las que están en disputa, es procedente dirimir la controversia mediante un juicio agrario, "en cuyo caso, el demandante deberá presentar una demanda agraria en la cual cumpla diversos requisitos procesales".

Es por esa determinación procesal, que el empresario Flores lamentó el actuar "hampón" de la familia Bermúdez, al "enviar gente armada a un terreno particular, para tratar de resolver un asunto que se debe resolver por las

autoridades involucradas".

El Diario buscó ayer a representantes de la empresa Desarrollos Inmobiliarios Bermúdez S.A. de C.V., cuyos socios son Juan Carlos y Jorge Bermúdez, para conocer una versión y postura sobre los hechos, pero no se logró contactarlos.

Jorge Bermúdez, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en Juárez, declinó hacer comentarios, pero anticipó que este miércoles la familia dará una conferencia de prensa para fijar un posicionamiento.

'Tierras de uso común'

Un oficio girado por el agente del Ministerio Público al TUA, muestra un documento con fecha del 5 de octubre del 2023, en el que la empresa Desarrollos Inmobiliarios Bermúdez denuncia a la familia Flores por el delito de despojo en grado de tentativa, asegurando que adquirió mediante contrato de compraventa en ejecución de sentencia inmuebles dentro de los cuales se encuentra el ubicado en avenida Río Hondo y avenida Río Candelaria lote 1-2-A del fraccionamiento Río Bravo, con una superficie de 20 mil 972 metros cuadrados.

En el mismo, la jefa del área de lo contencioso y consultivo del Registro Agrario Nacional en el estado, responde que el inmueble objeto de la carpeta de investigación "se encuentra dentro de dicho polígono, por lo que al ser tierras ejidales, son de uso común".

Y aquí cita los artículos 22, 24 y 41 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, el cual establece que: "son tierras de uso común, además de las que tengan ese carácter por virtud de resolución agraria, las destinadas expresamente por la Asamblea a tal fin, así como aquellas tierras que no se hubieren reservado especialmente al asentamiento humano, ni sean tierras parceladas".

Flores afirma que en los años 70 la Comisión Nacional de Agua construyó un pozo de agua en sus terrenos.

"En el 2022 empiezo a limpiar el pozo, de 15 mil metros que el ejido le vende, que me venden los 165 ejidatarios; hacen asamblea, y así lo definen por votación, haciéndome avecindado, y sale Bermúdez y empieza a mandar a sus achichincles y a sus escoltas", dijo.

"Ellos hacen un contrato que su papá les vendió pero no lo quiso escriturar en el 2015, y se van a un juicio y nace una escritura a inmobiliaria Bermúdez, que es donde están Juan Carlos y Sergio Bermúdez y Jorge Bermúdez, pero no coinciden las medidas del terreno, que en realidad es de 24 mil metros", acotó.

jolmos@redaccion.diario.com.mx